

Guía de vuelta a la
actividad presencial
para Estudiantes



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

<u>Introducción</u>	3
<u>Protocolo de actuación en la asistencia a los campus durante el estado de alarma</u>	4
Estudiantes especialmente sensibles o vulnerables	4
<u>Medidas a implementar en la vuelta a la realización de las actividades presenciales</u>	5
Medidas específicas en las aulas	5
Presencialidad híbrida	5
Prácticas profesionales externas	6
Formación / información para minimizar riesgos y evitar contagios	7
Recursos materiales y condiciones de seguridad de los campus e instalaciones	7
Medidas organizativas	9
Medidas específicas de aplicación en los laboratorios y talleres	9
Medidas específicas de aplicación en Biblioteca	9
Medidas específicas en la celebración de seminarios y congresos	10
Transporte	10
Limpieza	11
<u>Procedimiento general para estudiantes</u>	12
<u>Protocolo a seguir en caso de manifestar síntomas de la enfermedad</u>	14

Introducción

En la Universidad Nebrija se ha seguido con mucha atención todo el desarrollo de la propagación del nuevo coronavirus COVID-19, por ello se creó una comisión de seguimiento específica y un protocolo de actuación concreto y liderado por el Rectorado y Recursos Humanos en el que se contemplaban diferentes escenarios como el que se ha llegado a vivir de la telepresencialidad y el teletrabajo.

Al quedar suspendidas o modificadas muchas actividades, entre las que se encuentra la enseñanza universitaria presencial habitual reconvertida en modalidad telepresencial, con el R.D. 463/2020 y el R.D.L. 10/2020, y con la finalidad de frenar el avance de la pandemia, garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el profesorado y personal de administración y servicios así como la facilitación de la conciliación familiar y profesional, se instauró la modalidad de teletrabajo y la docencia telepresencial. De igual modo y con los mismos objetivos es necesario prever la vuelta a la actividad presencial creando un protocolo a seguir por todos los agentes implicados, designando responsables, tareas y otras cuestiones organizativas necesarias para garantizar esta vuelta con las condiciones necesarias de seguridad y salud y evitar así nuevos contagios entre estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

La realización de este protocolo se ha llevado a cabo siguiendo las condiciones de seguridad y salud que establece la 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que el enfoque y la metodología utilizados de manera habitual en prevención de riesgos laborales son idóneos para afrontar el reinicio de las clases presenciales y resto de actividades de forma segura. A ello, se le han sumado todas las recomendaciones facilitadas por las autoridades oficiales competentes aplicables de manera específica en esta situación de pandemia y posterior de crisis sanitaria:

- Directrices de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo, Medidas para la Prevención de Contagios de la COVID-19, del Ministerio de Sanidad
- Riesgos Psicológicos y trabajo a distancia por la COVID-19. Recomendaciones por parte del INSST
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente al SARS-Cov-2 (nuevo coronavirus)
- Guía de actuación para la reincorporación con seguridad y salud de la Comunidad de Madrid.
- Prevención psicosocial frente al coronavirus de la Comunidad de Madrid
- Las guías elaboradas por el Ministerio de Sanidad sobre cada una de las fases de la desescalada
- Recomendaciones para el curso 20/21 del Ministerio de Universidades

Cabe señalar que este protocolo se mantendrá actualizado conforme a las nuevas revisiones y planteamientos que aconsejen las autoridades sanitarias debido al propio carácter desconocido del virus. Por ello, se mantendrá al día para incorporar en las medidas aquí planteadas los conocimientos que se van adquiriendo sobre el virus y su comportamiento y, al igual que se viene haciendo hasta el momento, guiados por las recomendaciones que sobre ello hagan las autoridades pertinentes.

La Universidad Nebrija tiene habilitado como canal de consulta para estudiantes el email de Atención al Estudiante atencionestudiante@nebrija.es al que dirigir todas aquellas dudas o consultas que pudieran tener los alumnos.

Adicionalmente, se pondrá a disposición de los estudiantes una guía interactiva de vuelta a la presencialidad en formato texto y una guía interactiva de vuelta a la presencialidad en formato video, que puede consultarse en:

<https://embedder.wirewax.com/8180799/?noShare=true&skin=SkinBarebonesSlick&>

Protocolo de actuación en la asistencia a las instalaciones

En este momento, sigue estando permitida la realización de **actividades presenciales como tareas de mantenimiento y limpieza, funciones administrativas y de desarrollo universitario indispensables para asegurar el mantenimiento de la productividad o bien para recoger material o documentación imprescindible para seguir con la actividad mediante teletrabajo**, siempre respetando las medidas de seguridad e higiene y la distancia interpersonal de 1,5m. Las **tareas de atención**, como por ejemplo, en Atención al estudiante y en Biblioteca, **se realizarán preferiblemente con cita previa** según lo estipulado en sus respectivos protocolos específicos. En esta fase también están permitidas las siguientes actividades:

- Se permitirá la realización de congresos, encuentros, reuniones, conferencias y eventos, siempre respetando las medidas de seguridad mencionadas y recogidas en este protocolo.
- En las Bibliotecas: Podrán llevarse a cabo actividades de consulta en sala siempre que no se supere un tercio del aforo autorizado. Cuando un usuario abandone un puesto de lectura, este habrá de ser limpiado y desinfectado. Se podrá hacer uso de los ordenadores y medios informáticos, catálogos de acceso público en línea, catálogos en fichas de la biblioteca o publicaciones electrónicas, los cuales deberán limpiarse tras cada uso. Las colecciones de libre acceso permanecerán cerradas

Estudiantes especialmente sensibles o vulnerables

Afortunadamente, gracias a la naturaleza de nuestras actividades, la instauración de la docencia telepresencial y el teletrabajo en la gran mayoría de los departamentos y la forma en la que se ha organizado el servicio de apertura de los campus durante el estado de alarma, se puede concluir que existe una baja probabilidad de exposición, siempre de acuerdo a las directrices que marca el Ministerio de Sanidad. No obstante, es necesario hacer una mención específica en el caso de los **estudiantes y personal de la universidad especialmente sensibles o vulnerables** puesto que en estos momentos las instrucciones sanitarias indican que **deben ser apartados totalmente de la exposición posible al virus SARS-CoV-2**, según Instrucción de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, sobre el procedimiento de actuación en incapacidad temporal frente a la exposición al nuevo coronavirus en la Comunidad de Madrid. Se recomienda en estos casos el **trabajo en remoto en la medida de lo posible y en todo caso plantear las acciones necesarias para que reduzcan el contacto social en los campus y se respeten las distancias interpersonales de un metro y medio**.

Por ello, **todo estudiante conocedor de otro compañero en esta situación debe informar a Atención al Estudiante (atencionestudiante@nebrija.es) para implementar las medidas adecuadas a cada caso**. Igualmente, tanto **profesores como personal de administración y servicios que se encuentren dentro de los colectivos vulnerables pueden informar de su especial situación al equipo de Prevención de Riesgos Laborales** de Recursos Humanos con la misma finalidad.

Se consideran **grupos vulnerables, aquellos que sufran patologías que pudieran verse agravadas por el COVID-19**. Según las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, los factores de riesgo o enfermedades de base serían las siguientes (este listado puede actualizarse según las instrucciones ministeriales al respecto):

- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes, Insuficiencia renal crónica
- Inmunodepresión
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años

Medidas a implementar en la vuelta a la realización de las actividades presenciales de los estudiantes.

Medidas específicas en las aulas

- **Distancia física de seguridad** de 1,5 m. entre estudiantes y entre estudiantes y profesor.
- Cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de metro y medio, se exigirá en uso de mascarilla.

A continuación, se muestran algunas de las tareas que ya se están llevando a cabo y aquellas que son preciso acometer antes o durante la vuelta a la actividad presencial, en cualquiera de las modalidades en las que se pueda presentar esta actividad presencial.

La reincorporación a la docencia presencial se realizará en el momento y forma en que las normas y autorizaciones de la Administración lo indiquen y permitan. Estará condicionada por el aforo disponible, en función de las medidas limitativas de interacción, distancias, de las posibilidades de teletrabajo o presencialidad, así como de todos los criterios de seguridad para la salud que se desarrollan en el protocolo.

Este protocolo de vuelta a la presencialidad será comunicado y sugerido a los centros adscritos a la Universidad Nebrija, para su implementación al menos como un estándar de mínimos.

Si las circunstancias sanitarias, las directrices de las autoridades o las recomendaciones de los expertos desaconsejaran la opción puramente presencial, la Universidad Nebrija tiene previsto un modelo que garantiza igualmente los resultados de aprendizaje de los alumnos: la presencialidad híbrida.

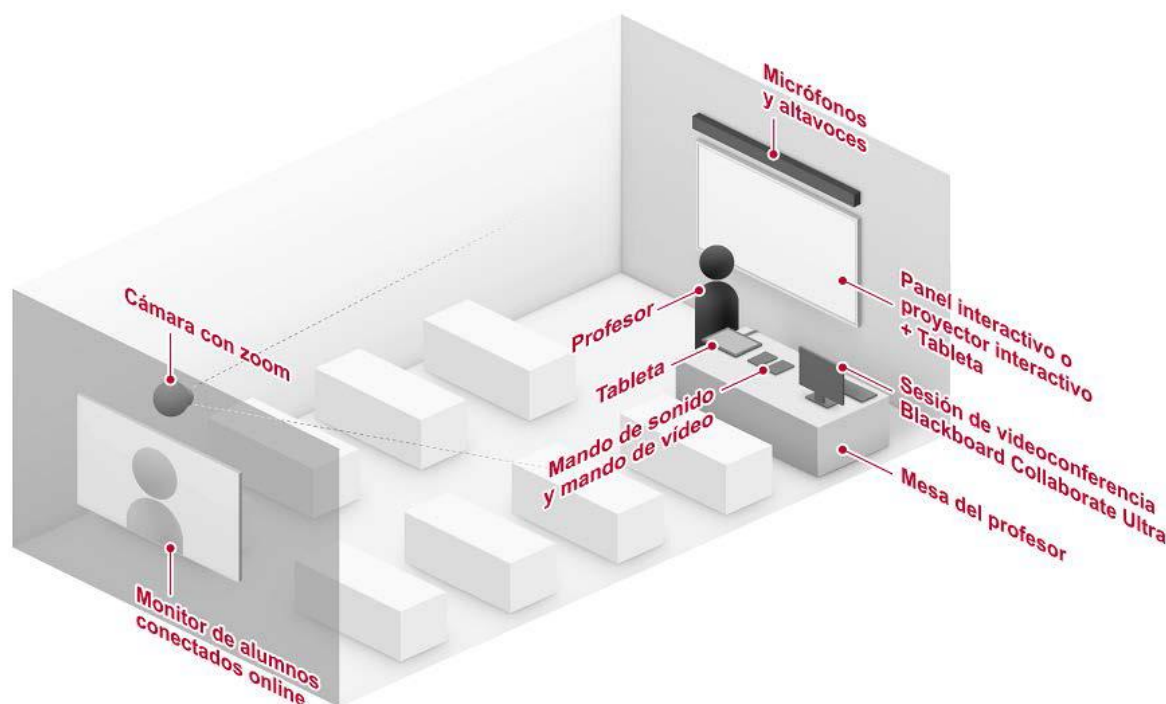
Presencialidad Híbrida

La presencialidad híbrida permite acoger en un mismo espacio de aprendizaje a los alumnos presentes en el aula físicamente y a los que están conectados virtualmente desde fuera del campus. Tanto unos como otros disfrutan de la misma experiencia: el profesor está en el aula, cuenta con medios tecnológicos que le permiten compartir el contenido con los alumnos presentes y con los remotos, quienes además podrán verse unos a otros e interactuar entre sí gracias también a la tecnología. Se trata de mantener la misma experiencia de excelencia docente que caracteriza a Nebrija, independientemente de dónde se encuentren los estudiantes.

Las aulas híbridas requieren sistemas tecnológicos avanzados, que permitan la convergencia del espacio virtual y el presencial con una calidad alta. En resumen, todas las aulas de la Universidad Nebrija disponen de:

- Sistemas de audio: aula microfona, con barra de sonido que capta el sonido tanto del ponente (profesor) como del alumnado. Permite predefinir áreas de sonido, en función de las necesidades.
- Sistema de vídeo: cámara 340º ubicada en el fondo del aula. Cuenta con zoom avanzado, que permite diferentes planos predefinidos, en función de las necesidades de la asignatura.
- Sistema para la exposición del contenido: Aulas con panel interactivo, que permite la exposición (e interacción) de contenido. En las aulas con proyector, tableta de 16" que sirve de sustitución de la pizarra. Esta imagen se transmite a través de la videoconferencia. El profesor decide si muestra la pizarra o la presentación (o un vídeo u otra aplicación), ya que los alumnos tanto presenciales como online sólo tendrán un dispositivo de visualización (el entorno de Blackboard Collaborate Ultra).
- Pantalla ubicada al final de la clase, que muestre a los alumnos conectados online.
- Software que sustenta el sistema: Blackboard Collaborate ULTRA (Sistema de videoconferencia).

- Campus virtual de la asignatura: Blackboard Learn.



La Universidad Nebrija garantizará que los alumnos y profesores reciban la formación necesaria para utilizar con éxito las tecnologías necesarias para las clases híbridas.

En el caso de los estudiantes, se diferencia el tipo de formación para el alumnado de los cursos de Grado 2º, 3º y 4º y los estudiantes de nueva incorporación (1º de Grado). Para los estudiantes de primero, la formación se desarrolla en la Semana de Bienvenida (empiezan el 28 de septiembre) y para los de los cursos posteriores, que empiezan el curso el 14 de septiembre, se desarrollarán talleres específicos. En ambos casos, la formación se articula de manera conjunta con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad (VEE), Atención al Estudiante y los tutores de las titulaciones.

Además, se plantea una formación específica por programa para los títulos de posgrado.

De la misma manera que se facilita al profesorado, al alumnado también se le hará llegar información específica de apoyo sobre el modelo educativo que se plantea.

Apoyo tecno-metodológico a la presencialidad híbrida:

Más allá de las formaciones, se constituye un equipo para dar soporte tecno-metodológico a esta modalidad mixta de enseñanza y aprendizaje, formado por personas del Departamento de Sistemas, Global Campus Nebrija y Vicerrectorado de Ordenación Académica, tanto en los campus como a través de los canales digitales dispuestos para ello.

Prácticas profesionales externas

Las prácticas profesionales curriculares realizables fuera de los campus serán presenciales si es posible. Las prácticas curriculares se llevarán a cabo de forma presencial en los casos en los que las empresas colaboradoras hayan reanudado su actividad presencial, y siempre respetando las medidas de seguridad establecidas por las autoridades. En cualquier caso se velará por un nivel de seguridad al menos igual o superior al establecido para las actividades docentes a realizar en los campus de la universidad.

Las prácticas cuya naturaleza lo permita se podrán desarrollar también en modo telepresencial en las empresas que tengan habilitada esta opción.

Formación / información para minimizar riesgos y evitar contagios

Las personas que integran el equipo de limpieza y mantenimiento de la Universidad Nebrija han recibido instrucciones claras y precisas sobre la forma de realizar la limpieza de las instalaciones y la prevención de posibles contagios.

A nivel general para todos los integrantes de la comunidad Nebrija se recomienda aplicar las medidas de higiene personal ya conocidas en el momento en el que precisen acudir a cualquiera de las instalaciones:

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. A este respecto, también conviene señalar que es recomendable desinfectar regularmente el teléfono móvil.
- **Etiqueta respiratoria:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo al cubo de basura con tapa y pedal situado a tal efecto en la entrada de las instalaciones. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener **distanciamiento social de 2 metros (como mínimo de 1.5 de manera obligatoria)**.
- Disponer de **maskarilla**, que puede utilizarse siempre cumpliendo escrupulosamente con las instrucciones de uso. En cualquier caso, no es imprescindible si se mantiene la distancia de seguridad antes referida.

Desde el inicio de la pandemia **se ha potenciado el uso de carteles y señalización que fomenta las medidas de higiene y prevención**. Los Departamentos de Infraestructuras y Recursos Humanos se mantendrán en constante comunicación para adaptar o modificar la cartelería.

Es importante nuevamente subrayar la relevancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad. Por ello, **se encuentra a disposición de los estudiantes todos los accesos a las fuentes oficiales** tanto desde RedNebrija como desde www.nebrija.com.

El equipo de Atención al Estudiante se encuentra disponible para atender dudas sobre todas estas cuestiones en atencionestudiante@nebrija.es

Recursos materiales y condiciones de seguridad de los campus e instalaciones

- Advertir a los estudiantes de la necesidad de uso de los **equipos de protección individual o material higiénico necesario:** guantes y mascarillas. Igualmente, se facilitará la información correspondiente para usarlos adecuadamente a través de cartelería distribuida por las instalaciones.
- Dotar de los **equipos de protección colectiva** necesarios como **pantallas o mamparas de seguridad en las recepciones**.
- **Revisión si los equipos de protección individual o material higiénico mencionados en los dos puntos anteriores fuesen necesarios para otros colectivos o departamentos que realicen tareas de atención** (Biblioteca, Atención al Estudiante, Recursos Humanos, Carreras Profesionales, Desarrollo Universitario). Las tareas que implican atención presencial se

convertirán en atención telemática siempre que sea posible. Si no lo fuera se implementarán medidas para garantizar la distancia como salas o lugares de espera anexos, señalizaciones o barras divisorias tipo cordón. **Asimismo, se procederá a la colocación en determinadas áreas de señalización visual como guía para mantener el distanciamiento de 1,5m.**

- **No es imprescindible utilizar mascarillas o guantes** si se guarda la conveniente distancia interpersonal, incluso **es contraproducente si no se utiliza acompañado de la correspondiente higiene de manos** ya de sobra conocida.
- Respetar la **distancia interpersonal de seguridad de un metro y medio**. Esto implica la revisión de los espacios y la instauración de este ratio en todas las actividades presenciales. Para llevarlo a cabo se pueden mantener opciones mixtas (presencialidad híbrida) de docencia presencial y de docencia presencial remota de forma alterna con turnos y horarios definidos. En el caso de las aulas, Biblioteca y resto de espacios comunes se reducirá su aforo máximo para poder garantizar el espacio entre los alumnos siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades realizadas a tal efecto y que pueden consultarse en este [enlace](#).
- Habilitar **contenedores específicos para facilitar la eliminación y gestión de residuos potencialmente peligrosos**, como las mascarillas o guantes utilizados. Estarán en la entrada de los campus convenientemente señalizados. Estos contenedores deben tener pedal y un indicador de residuo.
- Mantener el abastecimiento de los **dispensadores de jabón y potenciar el lavado de manos con otros dispensadores de solución hidroalcohólica** repartidos en lugares en los que se comparten equipos o pudiera existir mayor concurrencia de personas. Junto a los terminales de fichaje, fotocopiadoras y recepción.
- Mantener el **aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario**. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar. Desde el siguiente enlace se pueden consultar los virucidas autorizados:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Medidas organizativas

- **Limitar las interacciones** como reuniones, tutorías, entrevistas, etc. en la medida de lo posible. Es preferible realizarlas de manera telemática y en caso de no poder, respetar siempre la distancia de seguridad y utilizar mascarilla. También en las zonas comunes como cafetería, zona de *vending*, etc.
- Como se ha indicado anteriormente, una medida que garantiza la distancia de seguridad de metro y medio consiste en **mantener opciones mixtas de docencia presencial y de docencia presencial remota de forma alterna con horarios determinados** a fin de no estar físicamente todos en el mismo lugar al mismo tiempo.
- **Control de aforos** tanto en las zonas de docencia como en las zonas comunes. Si bien se realizarán las medidas concretas que garanticen la no concurrencia de personas en un mismo edificio que pudiera poner en peligro la seguridad, es necesario señalar que es responsabilidad de todos mantener la distancia interpersonal de seguridad con el resto de compañeros.
- Siempre que sea posible, **se mantendrán abiertas las puertas de acceso** a aulas, despachos, etc. para evitar tocar los pomos. También en el caso de los tornos.
- Se establecen separaciones de entrada y salida en los accesos, así como un **recorrido de flujo de personas que entran y salen con el fin de evitar el contacto**.
- Se **limitará** al máximo posible el **empleo de documentos en papel y su circulación**.

Medidas específicas de aplicación en los laboratorios y talleres

- Al igual que en el resto de puestos, se **debe mantener la distancia física de seguridad de 1,5 metros**, tanto para estudiantes como para profesorado y personal de servicios.
- Tal como se indica en la Orden SDN/399/2020, el personal de los laboratorios y talleres **desinfectará todo el material utilizado una vez finalizado su uso**.

Medidas específicas de aplicación en Biblioteca

La normativa actual indica que podrá procederse a la apertura de las bibliotecas **para las actividades de préstamo y devolución de obras, lectura en sala, así como para información bibliográfica y bibliotecaria**. En cambio, no podrán llevarse a cabo actividades culturales, actividades de estudio en sala o de préstamo interbibliotecario. Las colecciones de libre acceso quedarán cerradas al público. El procedimiento general quedará de la siguiente forma:

1. Las obras serán **solicitadas por los usuarios y proporcionadas por el personal de Biblioteca**.
2. Una vez consultadas, se **depositarán en un lugar apartado y separadas entre sí durante al menos catorce días**.
3. El sistema de préstamo se retoma con **cita previa**.

Medidas específicas de higiene y de prevención en las bibliotecas

- Antes de la reapertura se debe avisar a Infraestructuras para proceder a la **limpieza y desinfección reforzada de instalaciones, mobiliario y equipos de trabajo**.

- De igual modo, infraestructuras **proveerá de dispensadores de gel desinfectante de manos en las zonas de acceso.**
- Colocación de marcas y señales a fin de **respetar la distancia mínima de seguridad** (en estudio la colocación de mamparas, si se respeta la distancia mínima de seguridad no es necesario el empleo de medidas adicionales).
- **Cerrar las zonas no habilitadas para la circulación**, como las colecciones de libre acceso.
- Habilitar un espacio en la biblioteca para depositar, durante al menos catorce días, los documentos devueltos o manipulados.
- La **manipulación** de libros y otros materiales debe realizarse por **el menor número de personas posible.**
- **Reducción del aforo al treinta por ciento** para garantizar que se cumplen las medidas de distancia social.
- En principio, debido al daño que se pudiera ocasionar, no se desinfectarán los libros y publicaciones en papel.
- Se instalarán carteles y otros documentos informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios bibliotecarios.
- Las tareas de atención se realizarán con cita previa.

Medidas específicas en la celebración de seminarios y congresos

La normativa actual **permite la realización de congresos, encuentros, eventos y seminarios en el ámbito de la investigación científica y técnica, el desarrollo y la innovación.** Estos eventos deben tener como objetivo la mejora y ampliación del conocimiento en cualquiera de las áreas de la investigación, el desarrollo o la innovación, con el fin de fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos, impulsar la transferencia del conocimiento o fomentar la innovación y la competitividad. En todo caso, dichos eventos deberán, en todo momento, cumplir con las siguientes obligaciones:

- **Distancia física de seguridad** de 1,5 m.
- **No superar en ningún caso la cifra de treinta participantes** (incluyendo asistentes, ponentes y todos aquellos que deban prestar sus servicios en y para los mismos), debiendo fomentarse la participación no presencial de aquellos que puedan prestar su actividad a distancia por medios telemáticos.
- Cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de aproximadamente 1,5m, se requerirá del uso de materiales de protección adecuados (mascarillas y guantes).

Transporte y trayectos a los Campus y resto de instalaciones

En la medida de lo posible se deben utilizar **medios de transporte seguros desde el punto de vista de prevención del contagio**, y adaptados a las normativas estatales durante el estado de alarma o posteriores sobre la crisis sanitaria. En este sentido, se establecen las siguientes medidas:

- Es preferible en esta situación el **transporte individual**, por ello, **de manera temporal está suspendido el servicio de autobús a La Berzosa, que previsiblemente se reiniciará en**

Septiembre. Para los vehículos individuales conviene extremar las medidas de limpieza y evitar que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Lo mismo se aplica si se coge un taxi o un VTC.

- Si se acude **andando, en bicicleta o moto, no es necesario llevar mascarilla pero sí que es importante guardar la distancia** interpersonal al ir caminando por la calle. Si no se puede garantizar esta distancia entonces se debe utilizar mascarilla de manera obligatoria.
- Es obligatorio el **uso de mascarilla que cubra nariz y boca si se utiliza el transporte público.**

Limpieza

El departamento de Infraestructuras posee un protocolo de limpieza específico en esta situación y desde el inicio de la pandemia se ha solicitado una **limpieza exhaustiva de todas las instalaciones.** Aquí se presenta un listado de las superficies en las que es preciso reforzar la limpieza con especial hincapié:

- Barra antipánico de puertas.
- Pomos.
- Botoneras de ascensor.
- Auricular de teléfono.
- Teclado de ordenador y zona del ratón, además de la superficie limítrofe de la mesa.
- Descarga automática del sanitario. Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con materiales desechables y desinfectados diariamente.
- Ventanas.

En definitiva, es necesario limpiar y desinfectar superficies que se tocan con frecuencia o por donde pasan mayor número de personas. La limpieza específica de estas zonas se realizará, al menos dos veces al día, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- **Aseos y pavimentos** se limpiarán con disoluciones de limpiador clorado, conforme a la formación recibida a tal efecto.
- **Para el resto de superficies,** susceptibles de contaminación por contacto como pomos, interruptores, fotocopiadoras, botoneras, además de todas las zonas indicadas en el apartado anterior, fundamentalmente se limpiarán con la utilización de botellas pulverizadoras también con disolución de limpiador clorado.
- **Para teclados y pantallas,** se utilizará la disolución de limpiador clorado más baja posible para evitar que las tareas de limpieza puedan dañar estos equipos pero al mismo tiempo esta solución debe garantizar la higienización del puesto.
- Todas las **puertas, tanto las de acceso a los edificios como las de entre plantas y de despachos,** deberán permanecer **abiertas** para evitar tocar los pomos o manillas.
- Especial atención al mantenimiento y limpieza de los **filtros de aire.**

Reciclado de los residuos de Equipos de Protección Individual y material higiénico desechable (mascarillas y guantes)

Es importante garantizar un correcto tratamiento y eliminación de los residuos generados tras el uso de guantes y mascarillas desechables por parte de estudiantes, personal de infraestructuras, profesorado o del resto de personal de administración y servicios. Una vez utilizados estos equipos, **deberán ser depositados únicamente en el contenedor específico que a este efecto se encontrará instalado**

en el acceso al campus. El no hacerlo de esta manera pone en riesgo la salud de los demás, por lo que Atención al estudiante y RRHH pueden establecer las convenientes acciones punitivas al respecto.

El personal de infraestructuras es el encargado de recoger la bolsa de residuos de protección. Para su seguridad deben revisar si llevan todos los equipos de protección individual correctamente y en buen estado (guantes y correcta posición de gafas o pantallas y mascarillas) antes de tocarlo. Se realizará preferentemente al final de la jornada, de forma que inmediatamente después pueda cambiarse y lavarse para abandonar el campus. Si es necesario cambiar la bolsa antes de este momento, se sustituirán los guantes y se procederá al lavado de manos. En el caso de que se tenga constancia de que haya una persona que presente síntomas y haya utilizado dicho contenedor, se procederá a utilizar una bolsa extra por precaución.

Procedimiento general para estudiantes

Conviene señalar que no podrán incorporarse a clase presencial en el campus siempre que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Situación de aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
2. Aquellos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

A continuación se recogen las principales recomendaciones a seguir por parte de todo estudiante en la vuelta a la actividad presencial en cualquier campus o centro.

- **Cumplir con todas las medidas de seguridad que se indiquen** a través de Atención al estudiante y la cartelería dispuesta por el departamento de infraestructuras. **La seguridad y salud es responsabilidad de todos.**
- **Evitar el saludo con contacto físico**, incluido el dar la mano.
- Se van a instalar **medidores de temperatura** en los accesos que estarán operativos desde el próximo curso.
- Al llegar al edificio, se debe **permanecer unos segundos sobre la alfombra desinfectante** instalada en la puerta con la finalidad de higienizar el calzado que se lleva desde la calle. Posteriormente lo más adecuado es dirigirse directamente al aseo más cercano para **lavarse las manos**. Estas dos acciones son de obligada aplicación cada vez que se abandone el edificio, aunque sólo sea por unos minutos.
- Desde recepción se podrán exigir el uso de **mascarillas y guantes** como obligatorios para el acceso, en los casos en los que no se pueda asegurar el mantenimiento de la distancia de seguridad o que la realización de las tareas habituales conlleve un riesgo potencial de contagio. Es obligatorio el uso de mascarilla¹ en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso por varias personas o que se encuentre con tareas de atención, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

¹ La obligación del uso de mascarillas cuando no pueda respetarse la distancia interpersonal de seguridad no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. Tampoco será exigible en supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Es importante mantener la **distancia interpersonal de seguridad** (recomendablemente 2 metros, como mínimo 1.5 m)
- **Reducir el movimiento dentro del edificio a lo estrictamente indispensable.**
- Para accionar los **interruptores** es mejor no tocarlos con las manos, es preferible utilizar el **codo para evitar que sea un foco de contagio**. Con la misma finalidad las **puertas permanecerán abiertas** a lo largo de todo el día.
- Se **limitará** al máximo posible el **empleo de documentos en papel y su circulación**.
- En el caso de **utilizar dispositivos o equipos compartidos con otros (por ejemplo, ordenadores o las fotocopiadoras)** aumentar las **medidas de precaución** y, si es posible, desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, es recomendable lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado. Junto a las fotocopiadoras habrá instalados dispensadores de soluciones higienizantes para garantizar la higienización de manos tras su uso.
- Se debe interiorizar **el lavado frecuente de las manos** preferiblemente con agua y jabón, o con una solución higienizante si no es posible en ese momento. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Las **papeleras individuales** se han **retirado**. Al finalizar la jornada de trabajo todos los residuos (salvo mascarilla y guantes que tendrán su propio contenedor con pedal a la salida del campus) se tirarán en las islas de reciclaje. El objetivo es nuevamente reducir los focos de contagio y facilitar el trabajo de limpieza que ahora debe centrarse en la higienización de las instalaciones.
- Se aconseja **utilizar preferiblemente las escaleras**. En los casos de los edificios que disponen de ascensor, limitar su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- **Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar**. Si no se dispone de pañuelo, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. **Tirar estos pañuelos desechables junto con los residuos de los materiales higiénicos desechables (guantes y mascarillas)** tras su uso en los contenedores designados para ello situados en los accesos a las instalaciones.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.**
- Si está permitido en el momento de la realización de la actividad presencial, solo se podrá **comer en los lugares habilitados** para ello y **manteniendo siempre la distancia** de seguridad.
- **Facilitar el trabajo al personal de limpieza al finalizar el trabajo, despejando la mesa y utensilios lo máximo posible.**
- **Atencion al estudiante tiene habilitado como canal de consulta el email atencionestudiante@nebrija.es** al que dirigir todas aquellas dudas o consultas que pudieran tener los estudiantes

Protocolo a seguir en caso de manifestar síntomas de la enfermedad

Si se comienza a presentar síntomas de la enfermedad no se debe acudir a ninguna de las instalaciones de la Universidad.

Si se empieza a notar síntomas durante la permanencia en el campus, es necesario **avisar al Atención al estudiante**, donde se le facilitará toda la información pertinente sobre los siguientes pasos a dar. Desde el primer momento se deben extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y se pondrá mascarilla. Igualmente, en el momento de salir del edificio se debe avisar a **Recepción**, quién gestionará que el estudiante abandone el campus sin cruzarse con otras personas en la medida de lo posible. No podrá volver a las instalaciones hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Ese día se reforzarán las tareas de higienización de las instalaciones.

El teléfono del servicio de atención al COVID-19 de la Comunidad de Madrid es el 900 102 112. En este teléfono se facilitará la información sobre salud y atención médica necesaria.